



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados




## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre los aspectos relacionados con la situación de las plantas de reciclaje de baterías dedicadas a la fundición de plomo que se encuentran instaladas en territorio bonaerense, respondiendo el siguiente temario:

1. Indicar cantidad de empresas de reciclaje de baterías registradas en la Provincia de Buenos Aires. Señalar las distintas ubicaciones en donde se encuentran emplazadas.
2. Indicar si estas plantas han producido alteraciones en el medio ambiente en la zona de residencia, como también indicar si se ha detectado personas enfermas a causa de intoxicación por plomo.
3. Indicar cuales son las medidas adoptadas para garantizar los estándares indicados en la legislación vigentes y cual es el organismo responsable de controlar el correcto y buen funcionamiento de las mismas.
4. Indicar si han presentado el informe de impacto ambiental a los efectos de la habilitación de las instalaciones, si presentan deficiencias para su correcto funcionamiento.
5. Indicar para el caso que no se encuentren habilitadas, cuales fueron los motivos por los cuales aun están en funcionamiento, si han sido sancionadas, acciones tendientes a su regularización y en qué plazos.
6. Indicar si en el último año se solicitaron permisos para la instalación de empresas dedicadas al tema en cuestión en los partidos de San Nicolás o Ramallo. En caso de ser afirmativo, informar en que situación se encuentra el trámite en la actualidad.

  
PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Por mes se generan una cantidad importante de toneladas de residuos producto de baterías de plomo que caen en desuso produciendo un grave daño a la salud y el medio ambiente. De estas baterías solo se recicla un porcentaje ínfimo y el resto queda en poder del mercado informal, lo que genera un latente peligro sin control alguno para la población.

En las plantas de reciclaje de baterías los productos con contenido de plomo ingresan para ser reciclados, de esta actividad surge como resultado final la escoria de plomo, en el proceso si no se toman los recaudos necesarios resulta potencialmente peligroso para los empleados del sector informal, como para la población aledaña y el medio ambiente.

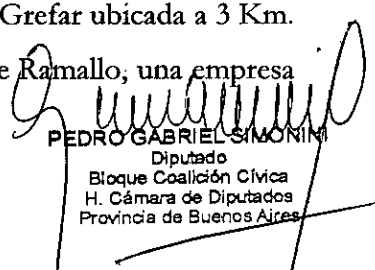
Los habitantes de la zona en el caso de que estas empresas no tengan las instalaciones en condiciones para evitar el contaminante, absorben plomo por inhalación e ingestión y a través de la piel, la ruta de inhalación es la principal fuente de absorción del plomo cuando no se cumplen los protocolos de control.

Se estima que una concentración de plomo en el aire produce concentración en el torrente sanguíneo, no obstante, sea cual fuere la ruta de ingreso, los niños son mucho más sensibles que los adultos a los compuestos de plomo, y algunos datos demuestran que en ellos la ingestión puede llegar a ser cinco veces mayor que la absorción de los adultos. En el caso de las embarazadas pueden ser particularmente afectadas en la malformación del feto o luego de dar a luz en el amamantamiento eliminan por medio de la leche una alta concentración de plomo, deteriorando así la salud del bebé.

Luego de ser absorbido, por medio del torrente sanguíneo el contaminante llega a todo los órganos del cuerpo, especialmente en los huesos, que puede tener hasta el 90% del plomo presente en el organismo y tarda en ser eliminado más de 20 años, este grado de envenenamiento puede llegar a producir en muchos casos la muerte.

Solo se puede evitar estos daños respetando estrictamente las normas ecológicas y profesionales que solo pueden garantizar toda planta que este habilitada y posteriormente controlada por los organismos estatales para tal fin, por esto es sumamente necesario que se respete lo establecido por la normativa vigente.

Ante la temeridad que genera que se pudiera establecer en la ex Grefar ubicada a 3 Km. de la localidad de Villa General Savio - "Estación Sánchez" - Partido de Ramallo, una empresa

  
PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

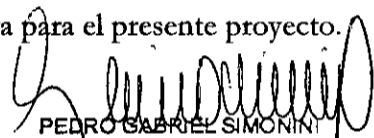


dedicada a la fundición de plomo, pone en alerta a toda la comunidad, máxime que se encuentra a solo 2 Km. de un establecimiento educativo, resultando sumamente necesario llevar tranquilidad y garantizar a la población las medidas correspondiente para evitar cualquier perjuicio a la comunidad toda.

El Poder Ejecutivo Provincial y Municipal a través de sus administraciones son quienes deben garantizar la salud de los ciudadanos. Los organismos provinciales tienen la responsabilidad de que las empresas que manipulan sustancias potencialmente peligrosas cumplan con los requisitos para su óptimo funcionamiento.

Por estos argumentos, y en uso del derecho a “solicitar y recibir adecuada información” que en su artículo 28 la Constitución Provincial reconoce, solicitamos se nos responda a las consultas realizadas.

De allí que esperamos el acompañamiento de esta Cámara para el presente proyecto.

  
PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires